

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.201

Viernes 18 de Julio de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2673182

#### EXTRACTO

WLADIMIR ALEJANDRO SCHRAMM LOPEZ, Notario Público Titular de la 49° Notaría de Santiago, Amunátegui N° 73, Santiago, CERTIFICA: Por escritura pública de 14 de julio de 2025, ante mí, Repertorio N° 39.436-2025; don ERICK MARCELO GONZÁLEZ ORELLANA, chileno, soltero, factor de comercio, cédula de identidad N° 14.345.678-1, domiciliado en calle Hermanos Amunátegui N° 86, Oficina 807, de la comuna y ciudad de Santiago, ha constituido sociedad por acciones en los siguientes términos: I. Su nombre o razón social es "SOCIEDAD MINERA LA VICTORIA SpA", sociedad por acciones que también podrá usar, indistintamente, para todos los efectos legales, comerciales, tributarios y bancarios, el nombre abreviado "MINERA LA VICTORIA SpA", o simplemente, "LA VICTORIA SpA, sin que ellos constituyan un nombre paralelo o distinto de la razón social que se ha señalado; II. La duración de la sociedad es indefinida; III. Domicilio en la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias y/o sucursales que sus accionistas acuerden establecer en otros lugares del país o en el extranjero; IV. La sociedad por cuenta propia o ajena o en asociación con terceros, tendrá por objeto: La extracción, explotación y comercialización de todo tipo de minerales. En virtud del objeto social podrá: A. Explorar, reconocer, prospectar e investigar y explotar yacimientos mineros a fin de extraer, producir y procesar minerales, concentrados u otros productos procedentes de sustancias minerales, pudiendo para estos efectos instalar y operar plantas de beneficio y tratamiento de minerales; constituir, adquirir y arrendar derechos mineros de cualquiera naturaleza; vender, transportar, exportar y comercializar sustancias y productos minerales; y, en general, celebrar, realizar y ejecutar todos los actos y contratos civiles, comerciales, mineros, industriales y metalúrgicos encaminados a los objetivos señalados; B. Efectuar la compra, venta, comercialización al por mayor o al detalle, arriendo, importación, exportación de toda clase de maquinarias, bienes, productos e insumos, materias primas que se utilicen para la explotación de cualquiera de los giros sociales, tales como, y a modo de ejemplo: maquinaria y vehículos para la extracción de minerales, y C.- Comercialización y explotación de licencias, franquicias, representaciones de compañías, y de marcas comerciales nacionales y extranjeras, que comercialicen maquinarias, productos, bienes y servicios de los giros de esta sociedad.; V. El capital social es de \$50.000.000.- (Cincuenta millones de pesos) dividido en 500 acciones, nominativas, sin valor nominal y sin serie, todas suscritas y pagadas por el constituyente, y VI. La administración y representación legal de la sociedad y el uso del nombre o la razón social le corresponderá al constituyente don ERICK MARCELO GONZÁLEZ ORELLANA, Demás estipulaciones en contrato extractado. Santiago, 14 de julio de 2025.

CVE 2673182

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

